

Quito D.M., 15 de marzo de 2020

Señores Accionistas
REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A.
Ciudad. –

Estimados Señores,
En calidad de Gerente General de **REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A.**, someto al conocimiento y aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse durante el año 2020 el siguiente informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre del 2019. De esta manera doy cumplimiento a lo establecido por la Ley de Compañías, el Reglamento para la presentación de informes anuales de los administradores a las Juntas Generales expedido mediante Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la Superintendencia de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía:

1.- Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La compañía se encuentra debidamente organizada. En el ejercicio fiscal del año 2019 la compañía cumplió con los objetivos previstos.

2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.

Se ha cumplido cabalmente con todo lo resuelto por la junta general de accionistas en el año fiscal 2019.

3.- Resultados financieros obtenidos al cierre del ejercicio económico 2019.

Los resultados financieros, al cierre del ejercicio fiscal 2019, reflejan que la compañía no tuvo la actividad planificada, sin perjuicio de los resultados que reflejan los estados financieros.

4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio 2019.

Los estados financieros, al cierre del ejercicio fiscal 2019, arrojan una pérdida contable de US\$ 38.054,84

5.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No han ocurrido hechos extraordinarios que reportar.

6.- Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el ejercicio económico 2020.

Por lo expuesto en el punto 3 de este informe, el Gerente General pone en conocimiento de la Junta que las pérdidas acumuladas de la empresa la colocan en una situación de causal de disolución, de acuerdo con lo que se establece en la Ley de Compañías.

Marzo de 2020.

Atentamente,

Alonso Arturo Espinoza Romero
Gerente General
REFRESHMENT & BEVERAGE SERVICIOS S.A.

